

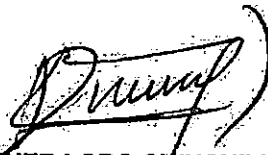
PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 4 del Proyecto de Ley N° 352 de 2020 Senado, 429 de 2020 cámara *"Por la cual se regula el trabajo remoto o en casa y se dictan otras disposiciones"*

El cual quedará así:

Artículo 4. Criterios aplicables al trabajo remoto o en casa. La habilitación del trabajo remoto o en casa se regirá por los principios generales de las relaciones laborales señalados en la Constitución Política y en la ley, y por los siguientes criterios:

(.....)


DIDIER LOBO CHINCHILLA
SENADOR DE LA REPÚBLICA


23 MAR 2021